



Expediente
2019/57-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MOD. CRÉDITO 9/2019 POR TRANSFERENCIA Nº 2019/57-INT. Refª: EINT1849APM/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1º.- 11 de marzo de 2019: Providencia de la Concejalía de Bienestar Social de modificación de créditos por importe de 23.610,08 euros.

2º.- 11 de marzo de 2019: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 9/2019 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **23.610,08 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
08 23101 22799	"Programa de emergencia social"		6.610,08 €
08 23100 22604	"Asesoramiento jurídico"		2.000,00 €
08 23101 22613	"Otras actividades y programas"		15.000,00 €
08 23100 22799	"Programa itinerarios personales riesgo exclusión"	23.610,08 €	
TOTAL		23.610,08 €	23.610,08 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario Acctal.

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 12/03/2019 Hora: 15:00:16

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 13/03/2019 Hora:8:20:26